



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1209 DE FECHA 19.08.2021 Y APRUEBA TABLA DE VALORES REFERENCIALES PARA PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS AÑO 2021.

Concepcion, 05 MAY. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1497

VISTOS:

- a) La **Resolución Exenta N°1209 de fecha 19.08.2022** del SERVIU Región del Biobío, que aprueba modificación de la tabla de valores referenciales de Costos de Construcción, para Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/06 y D.S.27/16 de V. y U, y programa de viviendas y barrios año 2021;
- b) Lo señalado en el **DS 255/06** de (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su **Art. 36**, en el sentido que, anualmente, el SERVIU, de acuerdo con la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, confeccionará una Tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción;
- c) El **Decreto Supremo N° 27 de 2016** de (V. y U.), que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, en su **Art. 4**, en el sentido que, anualmente, el SERVIU, de acuerdo con la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, confeccionará una Tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción, incluidos gastos generales y utilidades, los que no deben superar el 25% del monto total, en caso de sobrepasarlo se debe justificar debidamente para cada proyecto;
- d) El **Correo Electrónico** de fecha **16.02.2022**, enviado por Centro de Costo de la DITEC a Equipo de Costos y Presupuestos del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización Región del Biobío, a través del cual se requiere modificar tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción año 2021, válidos para el **DS 255/06** de (V. y U.) y para el **DS 27/16** de (V. y U.);
- e) El **Correo Electrónico** de fecha **16.03.2022**, enviado por Centro de Costo de la DITEC a Equipo de Costos y Presupuestos del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización Región del Biobío, a través del cual solicita emitir nueva resolución que indique la nueva tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción año 2021, válidos para el **DS 255/06** de (V. y U.) y para el **DS 27/16** de (V. y U.);
- f) La Tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción año 2022;
- g) La Resolución N° 7 del año 2019 y Resolución N° 16 del año 2020, de la Contraloría General de la República;
- h) Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.) la Resolución N°671/2000 (V.yU) que me nombra como Jefe de Departamento y el Decreto Exento RA N° 272/70/2018 (V. y U.), que me designa como Director subrogante de SERVIU Región del Biobío, dicto la siguiente;

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de éste Servicio de confeccionar anualmente, sancionar y dar a conocer Tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción año 2022, válidas para el **DS 255/06** y **DS 27/16**, ambas de (V. y U.), dando cumplimiento a solicitud del Centro de Costo de la DITEC a través de correo citado en visto d) de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. **DÉJASE** sin efecto **Resolución Exenta N°1209** de fecha **19.08.2021** citada en visto a) de la presente resolución en virtud sus vistos d), e) y considerando.
2. **APRUEBASE** Tabla de Valores Referenciales de Costos de Construcción año 2022 citada en visto f) de la presente resolución, la que se adjunta.

3. **CONSIDÉRASE** que el valor tope válido para la sumatoria de los Gastos Generales y Utilidades no podrá superar al 25% del costo directo del presupuesto, en caso de sobrepasarlo deberá justificarse debidamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**MARCELO LUCIANO LÓPEZ OTÁROLA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL BIO BIO**

SAG/DRT/KCC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- - JEFATURA DPTO. ADMINISTRACIÓN
- - JEFATURA DPTO. FINANZAS
- - JEFATURA DPTO. JURÍDICO
- - JEFATURA DPTO. OOH
- - JEFATURA DPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- - JEFATURA DPTO. TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- - JEFATURA DPTO. PROVINCIAL DE ARAUCO
- - JEFATURA DPTO. PROVINCIAL DE BIOBÍO
- - JEFATURA SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- - JEFATURA UNIDAD ASENTAMIENTOS PRECARIOS
- - JEFATURA UNIDAD DE COMUNICACIONES